

DECRETO:

UNICO.— Los señores licenciados Federico Llaverías, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Colombia, y Oscar E. Ravelo E., Jefe de la División de Correos de la Dirección General de Comunicaciones, quedan nombrados Delegados del Gobierno dominicano ante el VII Congreso de la Unión Postal de las Américas y España, el cual se celebrará en Bogotá, Colombia, a partir del 12 de octubre del año en curso

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de julio del mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 92º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 1033 que nombra al Capitán de Fragata Luis Homero Lajara Burgos. Agregado Naval de la Embajada de la República en Washington, D. C., Estados Unidos de América
(G. O. No. 7892-Bis, del 1 de octubre de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 1033

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República,

DECRETO:

UNICO.— El Capitán de Fragata Luis Homero Lajara Burgos, O.G., M.N., M. de G. queda nombrado Agregado Naval a la Embajada de la República en Washington, D.C., Estados Unidos de América, con efectividad a partir del día 1ro. del mes de agosto del presente año.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 92º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.